



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 3716/01.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/COMMUTACION DE PENA.-

T.I/SICRE JOSE ALBERTO.-

DICTAMEN N° 1 364/01

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de resolución obrante a fojas 24/25.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a las autoridades correspondientes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 26 SEP 2001
l.j.v.-



Dr. PABLO LUÍS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa